



Veinte maravedis

SELLO CUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SESENTA Y  
OCHO.

la Aerrera parte de ellas, haciendo constar esta  
solamente, lo que se le haga saber para q. lo acepte  
y afianze para la seguridad de dha. Receptoría  
En este Ayuntamiento se ha visto el Informe  
hecho por el Sr. Procurador General sobre la fianza  
dada por Mathias de Rivera uno de los Re-  
ceptores de Bulas nombrados para expender  
la de la Predicacion de este año el que entendio  
por esta Ciudad, y la libertad y valor de las Pro-  
piedades, que afianza = Acordo su Aprobacion  
y que en su virtud se proceda al otorgamiento de la  
escritura de obligacion correspondiente de la q.  
se tome la razon en el oficio de Hipotecas; y se  
haga saber esta Resolucion a los Señores Capitu-  
lares que no han concurrido a este Ayuntam-  
to para que les conste y les pare el mismo perjuicio  
q. si presenten se hubieran hallado, y quando  
contra ella tengan alguna cosa q. exponer lo  
efecten en el Inmediato Cavildo; y dho. Memoria  
e Informe se coloque en este Libro Capitular.  
En este Ayuntamiento se ha visto un testimonio  
dado por Juan Joseph Garre Es. no de los Reinos de  
la Comision de Femporalidades Ocupadas q.

Reparos en el  
Colegio de Comp.

